

cantador , tú endulzas las amarguras de mi corazon despedazado !

Un interior sentimiento me animó á escribir á V. A. en abril de 817. Mi carta tuvo por objeto explicar las causas de la pérdida del Reyno de Chile. Allí mismo ha perécido hoy todo nuestro ejército. Yo insisto en mi opinion de que no es posible la reconquista de la América por armas. Penetrado V. A. de mis razones , las trasladará á su augusto hermano. ¡Providencia inefable ! Si esta semilla tan mal preparada producirá el fruto de una reconciliacion sincera ? En las ciudades y caminos , en las casas y en los templos se verian estátuas elevadas por la gratitud en honor de V. A. Yo me daría por contento con que al pie de cada una se escribiese mi nombre. Mi patria sabría entonces cuánto la amo , y V. A. quanto lo venero.

Dios guarde á V. A. muchos años. Lima y mayo 23 de 1818 (i).

(i) D. Juan José de la Presilla me contestó haber entregado estos pliegos.

## CARTA A LAS CORTES.

SEÑOR.

Si yo deseara la independencia de las Américas , donde he nacido , procuraría fomentar el despotismo. Esta sería la causa eficaz y única para que estos pueblos se separasen de su amada madre. Ni las victorias de Huaqui , Vilcapugio y Mácha , ni los miles de hombres que se piensan remitir de esa península , asegurarían firmemente la dependencia. Las victorias hasta la presente solo se han conseguido con brazos de fieles americanos. Para cada español europeo de los que han concurrido á nuestros ejércitos , han habido cuando menos trescientos de los nacidos en nuestros países. Sin estas personas fieles , que no han respetado en favor de la justa causa , ni el suelo pátrio , ni los vigorosos movimientos de la sangre , ya el trastorno se hubiera realizado. No necesitaban sino dar una vuelta , y convertir las bayonetas contra las autoridades constituidas por la España. Lejos de hacerlo , han dejado un ejemplo de virtud , que no tendrá igual en los anales. Algunos los contemplarán desnaturalizados ; pero el sensato respetará en ellos el verdadero heroísmo. Poder sacudir el yugo gravoso y molesto , y rendir voluntariamente la cerviz por principios de razon , es lo que han hecho muy pocos pueblos , presentándoseles la ocasion de su libertad. Pero estos esfuerzos han de tener sus límites , no siendo puramente maquinales. Desfenden al gobierno , porque contemplan que

éste protegerá su libertad civil , premiará el mérito , se-  
pultará en el abismo calumniadores y delatores , y no  
consentirá que ningun déspota gobierne estas provincias.  
Si se desengañan que los vicios antiguos son subsistentes;  
que la Constitucion solo es un hermoso papel para enga-  
ñar incautos ; que las nuevas leyes no tienen otro fin que  
ser escritas ; conocedores de sus fuerzas , se han de va-  
ler de ellos para defender sus derechos , y unidos los que  
se llaman reales , y rebeldes en un dia podrán separarse  
las indias occidentales de las columnas de Hércules.

Las tropas españolas no pueden ser eternas , el tiem-  
po y las enfermedades las han de consumir. ¿Y podrá  
V. M. asegurarse que en una noche no se repitan sobre  
ellas las visperas sicilianas? ¿Podrá V. M. impedir que  
algún Franklin elocuente y silencioso pase á la Europa,  
penetre en los gabinetes , proponga medios ventajosos de  
comercio , y consiga auxilios necesarios y prontos , que  
se unan á las naturales fuerzas? ¿Habrá con que soste-  
ner gruesas guarniciones , aunque se exprima la sangre  
de todos los patricios? Recuerde V. M. que Filangieri tie-  
ne pronosticada la independéncia , y que todos los sig-  
nos son de acercarse su profecía. Ya los americanos sa-  
ben lo que pueden y lo que valen , y es imposible que se  
convengan con ser esclavos.

Pero aun cuando V. M. tuviese fuerzas para sujetar-  
los , lo que es muy problemático ; la gloria de un Mo-  
narca es regir almas libres. El déspota que numera los  
esclavos , tambien sospecha en cada uno el enemigo que  
le ódia , y espera el instante de sacrificarlo á sus vengan-  
zas. La única áncora del gobierno es su bondad. El hom-  
bre solo vive tranquilo cuando renuncia la mas peque-  
ña porcion de su libertad , y consigue por ella cantidad  
superior de dicha. Entonces no oye las voces del impos-  
tor que le seduce , desprecia planes imaginarios y figu-  
rados: se aviene con el estado en que se halla , y no bus-  
ca otro mas ventajoso.

Siendo estos mis pensamientos , seria verdaderamen-  
te desleal si no manifestase á V. M. que la Constitucion  
hasta la presente se observa muy poco , y que en algu-  
nos lugares se tienen por sospechosos en la fidelidad , aun  
los que la citan. He defendido su observancia con tal  
rigor , que se me ha notado de capricho. Poco he adelan-  
tado , porque un ministro solo en un tribunal si se des-  
via del voto comun , no hace sino disponer su ruina con  
informes secretos , que por nuestra desgracia subsisten ;  
con intrigas que la malicia prepara , y con calumniado-  
res que se compran y protegen.

El suceso de D. Martin Valer , Alcalde Constitucio-  
nal , del Agente-fiscal D. Agustin Ampuero , y los Doc-  
tores Galdos y Arellano han escandalizado esta ciudad,  
que cada dia ve con mas descubrimiento el gobierno es-  
pañol. Los transportes de alegría y regocijo con que re-  
cibieron la Constitucion : las victimas puras que sacrifi-  
caron en el feliz dia de su llegada , ya se truecan en agüe-  
ros de temores , y en signos de luto y de tristeza. Deses-  
peran de ser felices , y es muy posible que á toda cos-  
ta aspiren á salir de su lamentable estado. Los indivi-  
duos referidos son obligados á pasar de esta capital pa-  
ra la de Lima en el corto plazo de seis dias , donde el  
virey los llama , y ofrece serán oidos en justicia. En el  
mismo correo recibe esta Audiencia la carta , que en có-  
pia acompaño , á la que se le contestó en los terminos  
que se manifiestan en la segunda copia que tambien di-  
rijo. No fue éste mi concepto , como lo tengo expuesto  
en el libro de acuerdo , sino que se le hiciese ver á di-  
cho virey , que no era árbitro para quebrantar la Cons-  
titucion: que el Rey mismo no tenia facultad para avo-  
carse causas de justicia : que si esos hombres eran delin-  
cuentes , debian ser condenados por los jueces de su dis-  
trito , y no llamados fuera de el , ni juzgados por nin-  
gun gobernador , ni por ninguna comision. Expuse , y  
repetiré mil veces que mi corazon no se daría por satis-

fecho mientras no hubiese una horca de dos caras , donde fuesen egecutados á un mismo tiempo un rebelde y un mal gobernador : que en otra especie de delitos tal vez usaria de indulgencia ; pero en los que miran al quebrantamiento de la Constitucion seria inexorable. Y en verdad , si en los principios no se trabaja por radicarla , y dejarla firmemente establecida , resultará que nuestros hijos sean tan esclavos como lo fueron nuestros padres en los anteriores gobiernos. Lo que hay es , que el despotismo es una fruta , que á todos sabe muy bien , y solo amarga cuando se nos hace sentir. Todos quisieran ser déspotas sin sufrir el despotismo.

Ni fue éste el único caso que ha sucedido en esta provincia. Don Julian Peñaranda fue asaltado improvisamente , y poniéndole un par de grillos , fue tambien remitido á la capital de Lima sin anterior juzgamiento por autoridad competente. Este es un estrecho auxilio que los gobernadores se prestan entre sí , siendo mas absolutos hoy dia de lo que lo eran antes. La provincia de la Paz está en tal consternacion , que sus habitantes aborrecen hasta la misma existencia. El intendente de Puno se burla de nuestro nuevo plan de gobierno , siendo para él del mayor desprecio.

El mas atroz quebrantamiento de la Constitucion lo fomentaron el Regente y Fiscal de esta Audiencia. Se supuso la Ciudad del Cuzco en inquietud , habiendo dado las pruebas mas circunstanciadas de fidelidad. Se trató de levantar patrullas extraordinarias para abultar méritos , que verá con desprecio un gobierno sensato. Se forma una junta clandestina en casa del gobernador , y en ella la lista de sesenta personas , que podian servir para el efecto. El Fiscal la lleva á su casa , y la purifica , reduciendo el número á cuarenta. Este empleado sin un año de provincia , se encarga de acrisolar el mérito de los vecinos. Nómbranse comandantes primeros á los ministros. Obedezco , y pasó el oficio que acompaño

en copia con su contestacion. No repito aquí lo que dije , porque abomino hablar dos veces. Estos mismos dos ministros Regente y Fiscal concurren al cuartel la noche en que se asesinan á los inocentes de este pueblo , y cuya causa es regular se haya elevado á V. M. Verá en ella la maniobra mas grosera , la delacion mas infame , la intriga mas descabellada que jamas pudo ocurrir á ningun malignante. Como están recientes los premios que se dieron por las inocentes vidas de Ugalde y Aguilar , se quisieron otros por los mismos medios.

En el desempeño de la Constitucion es el voto continuo del Regente , que nada se puede hacer hasta que tengamos jueces de partido letrados. Por eso no se dá cuenta de las causas civiles y criminales , no hay visitas de cárceles ; en fin , no se observa en lo menor lo mandado. Se le convence , que para el hecho no se necesita derecho , que con leer la Constitucion se sabe lo que en ella se contiene , y se debe observar. Pero mi voz nada vale , unido con el Decano que sigue sus máximas , porque no se informe sobre su conducta , y el Fiscal dependiente de su casa. Haga V. M. se registren esas célebres listas de razones de causas , correspondientes á los trimestres y semestres , y se verá que los jueces subalternos ó no las dán , ó las dán cuando quieren , y del modo que quieren. En cuanto á las visitas de cárceles en un año solo se ha tenido una correspondiente á un partido , y esta de un modo diferente del que se previene en nuestras leyes. En la capital solo han habido dos , y la general de Pascua en el tiempo que comprende el diario que acompaño del despacho.

Los jueces de la capital dán cuenta en el dia que se les antoja : el Regente asiste cuando quiere , se sale del tribunal á la hora que gusta , transfiere la Audiencia pública sin causa ; se niega á la visita de cárceles cuando no hay ministros suficientes , como acto impropio de su gerarquía : sostiene al escribano interino de

cámara con escándalo contra lo dispuesto por el tribunal y el clamor público. Muchos días no hay despacho porque no hay ministros con que hacerlo: todo es un desorden. Yo no puedo extenderme sobre el quebrantamiento de nuestra Constitución y las leyes, porque sería nunca terminar.

La América se pierde, Señor, se pierde, si estos males no se remedian con prontitud. No puede ser indiferente á los habitantes de aquellos países, que cuando se graban en Cádiz excelentes medallas de la Constitución, que acreditan la libertad de la patria, ellos solo sean esclavos para no poder defender sus derechos, para sufrir los efectos de la calumnia, de la intriga, de la delación. Víctimas sacrificadas á los intereses de cuatro particulares, que quieren lograr ascensos manchando la honra de vecinos mas ilustres que ellos por sus virtudes y verdadero patriotismo. Si no tienen en V. M. su consuelo, lo buscarán por otros modos, que dirigidos por mejores talentos no han de ser siempre desgraciados.

Yo pongo por testigo al Dios vivo, á quien adoro, que no me conduce en este escrito otro objeto que el bien comun. Pero que si veo en V. M. indiferencia en materias tan graves, abominaré tambien un gobierno, que para con nosotros no quiere tener otros recursos que los de la fuerza.

Dios guarde á V. M. muchos años. Cuzco y enero 26 de 1814. = Señor. = Manuel Vidaurre.

SEÑOR.

Don Manuel Vidaurre y Eucalada, Oidor de la Real Audiencia del Cuzco, á L. R. P. de V. M. con su mas profundo respeto dice: Que en representaciones anteriores manifestó á V. M. la persecucion que habia sufrido por criminales poderosos causas verdaderas de la revolucion del Perú. Nunca pensó que la decision del proceso fulminado contra él fuese escudo suficiente para librarle de la reiterada calumnia. Veía muy bien que sus enemigos tenían conveniencia en que se le declarase delincuente. Juzgó siempre que la astucia procuraría medios con que desacreditarlo ante V. M. Este concepto se ha realizado con el informe clandestino que eleva el virey Abascal, precedido del parecer de D. José Pareja, uno de los ministros causados, y tal vez el mas escandaloso que se ha conocido en estos reynos.

Como se glorían los hombres inconsiderados de sus determinaciones, no es mucho que el magistrado que habla, tenga exacta noticia del modo de pensar del Fiscal. Tiene V. M. sin duda presentes sus palabras, y parece están reducidas: á que aunque no le contempla comprendido en la revolucion acaecida en el Cuzco el 3 de agosto de 1814. Su modo libre de expresarse, notado por el difunto intendente D. Gabriel Moscoso en carta reservada, escrita al virey, la contestacion de éste, la querrela presentada por sus compañeros, haberlos malquistado, el no haber suscrito á sus ideas, sus juicios liberales y constitucionarios, la acusacion de Pezuela, y el reto á la España, si para con las Américas no se tenían otros medios que la violencia y la fuerza, le constituyen en la clase de aquellos apóstoles que infaman el gobierno, y causan las sublevaciones; que es indigno de continuar en la magistratura, por no poderse esperar racionalmente su enmienda.